LA SUSCRITA GERENTE DE LA E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE PAICOL – HUILA

CERTIFICA QUE:

Que conforme con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la E.S.E. SANTA ROSA DE LIMA debido a que:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

Se expide en el Municipio de Paicol - Huila; el día primero (01) del mes de julio de Dos mil Veintiséis (2026).

EDNA VIVIANA GUEVARA MÉNDEZ
Gerente

Elaborado por: Gerente	Revisado por: Gerente	Aprobado por: Gerente
Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez	Nombre: Edna Viviana Guevara Méndez
Firma:	Firma:	Firma: